

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052
		Página:	1 de 9
		Versión: 02	

RESOLUCIÓN No. 052

Julio 21 de 2020

POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020 DE ACUERDO CON LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

La Directora General del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y especialmente las conferidas en el acuerdo municipal No. 030 de diciembre 19 de 2002 en especial en el artículo vigésimo primero literales A y G, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°. 0206 del veintitrés (23) de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

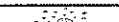
Que el Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, aprobó el presupuesto para la vigencia 2020, mediante el Acuerdo No. 004 de fecha 22 de agosto de 2019 por un valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.378.805.187,00).**

Que mediante Resolución No. 109 del 30 de diciembre de 2019 la Dirección General del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-IMEBU liquidó el presupuesto General de Rentas y de Gastos del IMEBU, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2020, por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.378.805.187,00).**

Que teniendo en cuenta el Acuerdo N°.013 de junio 10 de 2020, el Honorable Concejo Municipal adopta el plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “**BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”, aprobando para el IMEBU el Componente: **EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL** (Coworking, Centros de Desarrollo Empresarial, Banca Ciudadana), **EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE** (Empleo y Empleabilidad), por lo tanto se hace necesario crear y modificar unos rubros presupuestales para dar cumplimiento a las metas trazadas al interior del Plan de Desarrollo.

Que mediante el mismo acuerdo N°.013 de junio 10 de 2020, mencionado en el numeral anterior, se hace necesario la creación y la modificación de algunos rubros presupuestales, para dar cumplimiento a las metas trazadas al interior de este. Así lo dispone el artículo 3 del citado acuerdo municipal de conformidad con la consideración 5 del presente acuerdo del consejo directivo, en los siguientes términos:

ARTICULO 3°: Armonización del Presupuesto al Plan de Desarrollo: En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052
		Página:	2 de 9
		Versión: 02	

la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

PARAGRAFO 1°: Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2020, Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES", se faculta al Alcalde Municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los ajustes y las modificaciones presupuestales a que haya lugar.

Que se hace necesario ajustar la estructura del presupuesto Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que mediante Decreto 229 de junio 30 de 2020, se armonizo el presupuesto frente al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

Que mediante Acuerdo 007 de julio 17 de 2020, el consejo Directivo, aprobó la armonización del Presupuesto del Imebu, frente a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"

Que se hace necesario de acuerdo a la armonización realizar una reducción **AL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$216.840.516,00) M/CTE.-** distribuidos de la siguiente manera **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$203.640.516,00) M/CTE.-** y **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00) M/CTE;** igualmente se realiza adición en **RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS** teniendo en cuenta la reasignación de recursos en el rubro de rendimientos financieros de la presente vigencia, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (70.000.00) M/CTE.-**

Que de acuerdo a la armonización Presupuestal se debe realizar una reducción **AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$216.840.516,00) M/CTE.-** distribuidos de la siguiente manera **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$11.816.517,00)** de Gastos de Funcionamiento y **DOSCIENTOS CINCO MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$205.023.999,00)** de gastos de Inversión, simultáneamente se realiza adición en **GASTOS DE INVERSION** por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (70.000.00) M/CTE.-**

Que se hace necesario realizar créditos y contra créditos a los numerales del **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para ajustar las partidas a la estructura de los programas del plan de desarrollo "Bucaramanga una ciudad de oportunidades" la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.- (\$572.623.886,00).**

Que teniendo en cuenta el segundo inciso del artículo 82 del decreto 111 de 1996 el Subdirector Administrativo y Financiero, certifico la disponibilidad de las apropiaciones materia de este proyecto de acuerdo.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
		Consecutivo:	052
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Página:	3 de 9
		Versión: 02	

Que, por lo anteriormente mencionado,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Mediante Acta de Consejo Directivo N°. 009 de julio de 2020, fue aprobado el nuevo presupuesto para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 teniendo en cuenta la armonización presupuestal adoptada según Decreto 229 de junio 30 de 2020 frente al plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"**, el cual fue reducido a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.- (\$4.231.964.671,00)**, por lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 109 del 30 de diciembre de 2019 del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-IMEBU- por la cual se liquidó el presupuesto General de Rentas y de Gastos del IMEBU, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, el cual se liquidará así:

 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA			
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020	
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052	
		Página:	4 de 9	
		Versión: 02		

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.231.964.671,00
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.347.639.269,00
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.861.771.344,00
032001	SPAN- Sueldo Personal de Nomina	705.716.621,00
032003	SPAN-OTROS	239.450.450,00
03200303	Bonificacion por servicios prestados	20.599.926,00
03200304	Bonificacion de Recreacion	3.957.857,00
03200305	Prima de Servicios	60.106.998,00
03200306	Prima de Navidad	65.890.879,00
03200307	Prima de Vacaciones	32.315.849,00
03200308	Vacaciones	48.124.318,00
03200309	Intereses a las cesantías	8.454.623,00
032005	SPAN- HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	16.144.447,00
03200501	Span-Horas Extras, Dias Festivos e Indemnizaciones por Vacaciones	16.144.447,00
032013	SPI - OTROS	569.472.735,00
03201301	SPI - Otros	569.472.735,00
032014	CIN-Admin. Por Sector Privado	138.637.428,00
03201401	Contribucion a Salud Privadas	58.381.465,00
03201402	Contribucion a Pensión Privadas	32.544.199,00
03201403	Contribucion Caja de Compensacion Familiar	35.974.161,00
03201404	A Fondos de Cesantías Privados	11.737.603,00
032016	CIN - APORTES AL ICBF	26.981.220,00
03201601	CIN - Aportes al ICBF	26.981.220,00
032017	CIN - APORTES AL SENA	17.988.981,00
03201701	CIN - Aportes al Sena	17.988.981,00
032023	CIN- Otros aportes inherentes a entidades del sector publico	116.204.462,00
03202301	CIN- Contribuciones de Salud Públicas	5.131.021,00
03202302	CIN- Contribuciones a Pensión Públicas	48.204.266,00
03202304	CIN- Contribuciones a Fondos de Cesantías Públicas	58.717.584,00
03202305	CIN- Contribuciones a Riesgos Profesionales.	4.151.591,00
032025	SISTEMA GENERAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31.175.000,00
03202501	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo-SST	31.175.000,00
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	485.867.925,00
032109	ABS - Impresos y Publicaciones	965.583,00
032103	ABS - Compra de Equipo	22.427.133,00
032104	ABS - Enseres y Equipos de Oficina	40.000.000,00
032106	ABS - Materiales y Suministros	15.271.848,00
032107	ABS - Mantenimiento	16.330.650,00
032108	ABS - Comunicaciones y Transportes	8.500.000,00
032110	ABS - Servicios Públicos	69.273.163,00
032111	ABS - Seguros	16.463.864,00
032112	ABS - Arrendamientos	118.397.368,00
032123	ABS - Capacitacion, Bienestar Social y Estimulos	32.000.000,00
032127	ABS - Gastos Ambientales	2.000.000,00
32190	ABS-OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	135.198.968,00
03219001	Modernizacion Herramientas TIC	135.198.968,00
032191	ABS - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	9.039.348,00
03219103	Cuota de Fiscalizacion y auditaje	9.039.348,00
05	GASTOS DE INVERSION	1.884.325.402,00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.884.325.402,00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	1.884.325.402,00
05429001	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	250.000.000,00
0542900108	Coworking	250.000.000,00
05429002	EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACION EMPRESARIAL	1.361.095.402,00
0542900205	Banca Ciudadana	500.000.000,00
0542900206	Centro de Desarrollo Empresarial	861.095.402,00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	273.230.000,00
0542900301	Empleo y Empleabilidad	273.230.000,00

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
		Consecutivo:	052
		Página:	5 de 9
		Versión: 02	

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”, se aprobaron los siguientes programas: **EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL** (Coworking, Centros de Desarrollo Empresarial, Banca Ciudadana), **EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE** (Empleo y Empleabilidad) discriminados de la siguiente manera:

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR COMPROMETER
05	GASTOS DE INVERSION	2,019,349,401.00	1,884,325,402.00	721,736,059.00	1,162,589,343.00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,019,349,401.00	1,884,325,402.00	721,736,059.00	1,162,589,343.00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	2,019,349,401.00	1,884,325,402.00	721,736,059.00	1,162,589,343.00
05429001	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	551,605,000.00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00
0542900108	Coworking	551,605,000.00	250,000,000.00	0	250,000,000.00
05429002	EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACION EMPRESARIAL	1,191,314,401.00	1,361,095,402.00	631,986,060.00	729,109,342.00
0542900205	Banca Ciudadana	577,314,401.00	500,000,000.00	500,000,000.00	0.00
0542900206	Centro de Desarrollo Empresarial	614,000,000.00	861,095,402.00	131,986,060.00	729,109,342.00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	276,430,000.00	273,230,000.00	89,749,999.00	183,480,001.00
0542900301	Empleo y Empleabilidad	186,430,000.00	273,230,000.00	89,749,999.00	183,480,001.00

ARTICULO TERCERO: Reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 en la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (216.840.516,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	REDUCCION
02	INGRESOS APROBADOS	216.840.516,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	203.640.516,00
020431	Transferencias Municipales y/o Distritales	203.640.516,00
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO	13.200.000,00
020720	Rendimientos financieros - Recursos forzosa inversion	13.200.000,00

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 en la suma de **SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) M/CTE** relacionados en el siguiente detalle.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052
		Página:	6 de 9
		Versión: 02	

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	Adiciones
02	INGRESOS APROBADOS	70.000.000,00
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO	70.000.000,00
020719	Rendimientos financieros - Recursos Libre asignación	70.000.000,00

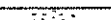
ARTÍCULO QUINTO: Reducir el **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 en la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (216.840.516,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	REDUCCIÓN
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	216,840,516.00
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,816,517.00
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	11,816,517.00
032110	ABS - Servicios Publicos	11,816,517.00
05	GASTOS DE INVERSION	205,023,999.00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	205,023,999.00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	205,023,999.00
05429002	EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACION EMPRESARIAL	95,023,999.00
542900207	Coworking	95,023,999.00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	110,000,000.00
0542900302	Insercion Laboral	110,000,000.00

ARTÍCULO SEXTO: Modificar de acuerdo con la aprobación del Plan de Desarrollo la denominación de los siguientes rubros presupuestales en el **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, un código y unas denominaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	CAMBIAR A	CODIGO	DETALLE
05429002	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.		05429002	EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACION EMPRESARIAL
0542900301	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.		0542900301	Empleo y Empleabilidad
0542900108	Coworking		0542900207	Coworking

ARTICULO SEPTIMO: Adicionar el presupuesto de Gastos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno

 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052
		Página:	7 de 9
		Versión: 02	

(31) de diciembre de 2020 en la suma de **SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) M/CTE**, relacionados en el siguiente detalle.

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO	ADICION
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	70,000,000.00
05	GASTOS DE INVERSION	70,000,000.00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	70,000,000.00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	70,000,000.00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	70,000,000.00
0542900301	Empleo y Empleabilidad	70,000,000.00

ARTICULO OCTAVO: Crear el código numero 032190 con denominación Adquisición de Bienes y Servicios - Otros Gastos por Adquisición de Bienes con auxiliar 03219001 con la denominación MODERNIZACION HERRAMIENTAS TIC, con el fin de actualizar el instituto en tecnología, con el fin de dar cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de Oportunidades, en el presupuesto del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO
032190	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES
03219001	Modernización Herramientas TIC

ARTICULO NOVENO: Acreditar en el presupuesto de gastos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 572.623.887) MCTE**, para asignar apropiación de recursos a los códigos creados en el artículo sexto del presente documento, según el siguiente detalle:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
		Consecutivo:	052
		Página:	8 de 9
		Versión: 02	

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO	CREDITO
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	572,623,887.00
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	288,728,485.00
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	135,744,648.00
032003	SPAN-OTROS	16,802,699.00
03200308	Vacaciones	16,802,699.00
032005	SPAN- HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	3,100,000.00
03200501	Span-Horas Extras, Dias Festivos e Indemnizaciones por Vacaciones	\$ 3,100,000
032013	SPI - OTROS	100,272,735.00
03201301	SPI - Otros	\$ 100,272,735
032014	CIN-Admin. por Sector Privado	5,736,124.00
03201404	A Fondos de Cesantías Privados	\$ 5,736,124
032023	CIN- Otros aportes inherentes a entidades del sector publico	9,833,090.00
03202301	CIN- Contribuciones de Salud Públicas	\$ 123,113
03202302	CIN- Contribuciones a Pensión Públicas	\$ 9,709,977
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	152,983,837.00
032103	ABS - Compra de Equipo	8,227,133.00
032112	ABS - Arrendamientos	9,557,736.00
03219001	Modernizacion Herramientas TIC	135,198,968.00
05	GASTOS DE INVERSION	283,895,402.00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283,895,402.00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	283,895,402.00
05429002	EMPRESARIAL	247,095,402.00
0542900206	Centro de Desarrollo Empresarial	247,095,402.00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	36,800,000.00
0542900301	Empleo y Empleabilidad	36,800,000.00

ARTICULO DECIMO: Contracreditar en el presupuesto de gastos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 572.623.887) MCTE**, según el siguiente detalle

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	21/07/2020
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	052
		Página:	9 de 9
		Versión: 02	

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRACREDITO
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	572,623,887.00
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	288,728,485.00
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	70,851,469.00
032001	SPAN- Sueldo Personal de Nomina	13,589,592.00
032003	SPAN-OTROS	10,313,374.00
03200303	Bonificacion por servicios prestados	685,045.00
03200304	Bonificacion de Recreacion	96,423.00
03200305	Prima de Servicios	2,480,953.00
03200306	Prima de Navidad	4,737,882.00
03200307	Prima de Vacaciones	1,585,958.00
03200309	Intereses a las cesantías	727,113.00
032014	CIN-ADMIN POR SECTOR PRIVADO	21,833,468.00
03201401	Contribucion a Salud Privadas	456,987.00
03201402	Contribucion a Pensión Privadas	19,096,242.00
03201403	Contribucion Caja de Compensacion Familiar	2,280,239.00
032016	CIN - APORTES AL ICBF	1,711,180.00
03201601	CIN - Aportes al ICBF	1,711,180.00
032017	CIN - APORTES AL SENA	1,143,819.00
03201701	CIN - Aportes al SENA	1,143,819.00
032023	CIN- Otros aportes inherentes a entidades del sector publico	14,760,036.00
03202304	CIN- Contribuciones a Fondos de Cesantías Públicas	11,795,427.00
03202305	CIN- Contribuciones a Riesgos Profesionales.	2,964,609.00
032025	SISTEMA GENERAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7,500,000.00
03202501	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo- SST	7,500,000.00
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	58,540,453.00
032109	ABS - Impresos y Publicaciones	34,417.00
032106	ABS - Materiales y Suministros	32,728,152.00
032107	ABS - Mantenimiento	469,350.00
032110	ABS - Servicios Publicos	4,310,320.00
032111	ABS - Seguros	1,536,136.00
032112	ABS - Arrendamientos	13,160,368.00
032191	ABS - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	6,301,710.00
03219103	Cuota de Fiscalizacion y auditaje	6,301,710.00
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	159,336,563.00
032603	Sentencias y conciliaciones	159,336,563.00
05	GASTOS DE INVERSION	283,895,402.00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283,895,402.00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	283,895,402.00
05429001	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	206,581,001.00
0542900108	Coworking	206,581,001.00
05429002	EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACION EMPRESARIAL	77,314,401.00
0542900205	Banca Ciudadana	77,314,401.00

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los veintún (21) días del mes de julio de 2020.

ISABEL CRISTINA RINCON RODRIGUEZ
Directora General